

BAQUEDANO, 24 JUN 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1502

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1.157 de fecha 15 de Mayo de 2013, que aprueba programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Celebremos Alegres Nuestra Tierra".
2. El contrato de prestación de servicios de fecha 30 de mayo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Roger Muñoz Alcaraz, Rut Nro. [REDACTED]
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Roger Muñoz Alcaraz, Rut [REDACTED], de fecha 30 de mayo de 2013, quien prestara servicios como árbitro en el campeonato cuadrangular, inserto dentro del programa de celebración del 33° Aniversario de la comuna de Sierra Gorda, desde el 30 de mayo al 29 de junio de 2013, ambas fecha inclusive, por la suma única de \$277.778 (Doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), Impuestos Incluidos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Control.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDE
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/MPC/mcp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- DIDECO

